CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE SIPACATE
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

Acta Número cero cinco guion dos mil veinticuatro (05-2024). En el municipio de Sipacate, Departamento de Escuintla, en el Palacio Municipal, a las nueve horas del día jueves nueve de Mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Sipacate, para tal efecto se cuenta con la asistencia de los siguientes representantes: Por el Concejo Municipal del Municipio de Sipacate: Edgar Adán Velásquez Alemán, Síndico Primero; José Manuel Hernández, Síndico Segundo; José Luis Muralles Zepeda, Concejal Primero; Ilcy Maricela Marroquín Mejía, Concejal Segundo: Preside Walter Orlando Nájera González, Alcalde Municipal y Presidente del COMUDE con el apoyo secretarial de Raul Sosa Coronado, Secretario del COMUDE.

Se da una hora de espera por lo que se deja constancia de la asistencia de los representantes titulares de las entidades públicas con presencia en el municipio de Sipacate: Darío de Leon del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-MSPAS-; Andrea Belen Gonzalez del Ministerio de Desarrollo Social –MIDES; Carlos Alberto Velásquez Solis, del Consejo Nacional de Áreas Protegidas-CONAP-. Están ausentes Gedrik Israel Guzman de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional- SESAN; Wilder Alexander Pérez Vásquez, del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación-MAGA-; Esdras Rafael Chapas de Paz del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales-MARN; Amabilia Esmeralda Florian Santizo de Arana, de Red de Mujeres; Adalia Maresa García González del Registro Nacional de las Personas-RENAP quien presentó excusa telefónica por quebrantos de salud.

Por parte de los Consejos Comunitarios de Desarrollo están presentes los representantes titulares: Pedro de Jesús Pio Sipaque, del Consejo Comunitario Caserío Milagro de Dios El Paredón Buena Vista; Julio Gustavo Esquivel Alcántara de Parcelamiento San Jerónimo; Byron Isaí López Calderas de Colonia El Banvi; Guillermo Florian, de Zona Dos de Sipacate; Brenda Donis Baches de Caserío Rama Blanca, Blanca Eugenia Virula Gomez de Colonia Milagro de Dios Sector II.; Juan José Alvarado Estrada del Caserío La Laguna; Mycor Anibal López Vallesteros de Aldea El Naranjo; Imelda Elizabeth Ramírez Hernandez de Caserío El Jardín; Rubén Cárdenas Ortega, de Colonia Guadalupe; Landelino Hernández Pérez de Caserío San Carlos, Daniel Ramírez Rivas de Colonia Sol y Mar; Lazaro Monterroso Diaz de Aldea El Paredón Buena Vista; Frankie Adam Ramírez Herrera de Zona Uno de Sipacate; Rosa Maribel García Gómez de Colonia Milagro de Dios Sector I; Mauricio Ernesto Quintanilla Membreño de Caserío Los Laureles y Ruben Oswaldo Mendez Ruiz de Caserío La Empalizada.

Como invitados están Iris Andrea Días Gonzáles Directora de la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Sipacate, por lo que se procede de la manera siguiente:

PRIMERO: Bienvenida: El Alcalde municipal, Presidente del COMUDE procede a dar la bienvenida a los presentes y agradece la asistencia a esta reunión ordinaria mensual la cual fue convocada con la anticipación debida, pidiendo a todos su participación activa para el enriquecimiento de esta reunión haciendo sus comentarios y ponencias.

SEGUNDO: Oración. Todos los presentes de pié y de manera reverente invocamos el Santo nombre de Dios, nuestro Creador, lo bendecimos, adoramos, lo exaltamos y glorificamos. Le damos gracias por todo lo que nos provee. También le pedimos guía y sabiduría para la realización de esta reunión.

TERCERO: Establecimiento del quórum. Después de la hora de espera reglamentaria, el señor alcalde procede a establecer el quórum, con el auxilio de Secretaría, el cual es suficiente para la celebración de la presente reunión indicando que nombra como Subcoordinador del Comude al señor José Manuel Hernández Figueroa a quien deja en la conducción de la agenda

.CUARTO: Aprobación de la Agenda. Se somete a consideración de los presentes la agenda, la cual es aprobada de la manera siguiente:

1. Bienvenida.
2. Oración.
3. Establecimiento del quórum.
4. Aprobación de la Agenda
5. Conocimiento del Informe Cuatrimestral de Ejecución Presupuestaria.
6. Actualización de información del COMUDE.
7. Participación del representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
8. Participación del representante del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
9. Participación del representante del Consejo Nacional de Áreas Protegidas
10. Participación del representante de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
11. Participación del representante del Ministerio de Desarrollo Social.
12. Participación del representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
13. Puntos Varios. Refrigerio y Cierre.

QUINTO: Conocimiento del Informe Cuatrimestral de Ejecución Presupuestaria. El señor Presidente indica al Secretario proceda a dar lectura al documento siguiente:

El informe cuatrimestral es una información que contempla la ejecución de gastos de funcionamiento e inversión, al igual que el manejo y cumplimiento del Plan Operativo Anual, esta información debe de ser trasladada a las siguientes instituciones: Congreso de la República de Guatemala, SEGEPLAN, Ministerio de Finanzas Publicas, Organismo Ejecutivo y Contraloría General de Cuentas.

MODALIDAD DE RENDICION: Muestra el comportamiento de la ejecución presupuestaria durante el periodo del 01 de Enero al 30 de abril del año 2024.

BASE LEGAL
ACUERDO GUBERNATIVO 540-2013, REGLAMENTO LEY ORGANICA DE PRESUPUESTO

ARTICULO 20. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

El informe a que hace referencia el Artículo 4 de la Ley, contendrá como mínimo lo siguiente:
a). La ejecución física de los programas y proyectos, comparándolos con lo programado; incluyendo la información de metas, indicadores, productos y resultados, los cuales deben estar asociados a las políticas públicas; en el caso de obra física, debe respetarse todos los indicadores de divulgación de la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción -CoST-

b) La ejecución financiera de los gastos por programas y proyectos, que incluya lo asignado, modificado y ejecutado, con detalle de renglón de gasto;

c) La ejecución financiera de los recursos por rubro de ingreso;

d) Los resultados económicos y financieros del periodo;

e) Análisis y justificaciones de las principales variaciones;

f) Beneficiarios, su ubicación y mecanismos de cumplimiento de metas.

g) Recursos comprometidos de los proyectos en el ejercicio fiscal vigente y en futuros ejercicios fiscales.

Las instituciones públicas deberán rendir la información dentro de los siguientes 10 días al vencimiento de cada cuatrimestre. El primer cuatrimestre corresponderá al informe de los meses de enero a abril de 2024.

Sin excepción, los informes deberán generarse en el módulo que para el efecto se habilite dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin GI) y otras plataformas informáticas que se utilicen para el efecto.

Los informes deberán publicarse en los sitios web de cada institución pública y en el del Ministerio de Finanzas Públicas.

INGRESOS DEL PRIMER CUATRIMESTRE DE ENERO-ABRIL DEL 2024

CODIGO ECONOMICO					DESCRIPCION DEL ECONOMICO	PRESUPUESTO VIGENTE	AJECUCION ACUMULADA	% EJECUCION
1000000					RECURSOS	Q36,570,532.51	Q12,514,892.86	34.22
	1100000				Ingresos Corrientes	Q11,157,000.00	Q5,083,773.06	45.57
		1110000			Ingresos Tributarios	Q1,784,000.00	Q1,228,732.21	68.88
			1111000		Impuestos Directos	Q1,527,000.00	Q1,098,360.88	71.93
				1111100	Sobre los ingresos	Q1,527,000.00	Q1,098,360.88	71.93
			1112000		Impuestos Indirectos	Q257,000.00	Q130,371.33	50.73
				1112100	Sobre la producción, el consumo y las transacciones	Q257,000.00	Q130,371.33	50.73
		1130000			Ingresos No Tributarios	Q3,136,200.00	Q1,347,747.99	42.97
			1132000		Tasas	Q2,889,000.00	Q1,236,710.99	42.81
				1132200	Tasas y licencias varias	Q2,889,000.00	Q1,236,710.99	42.81
			1134000		Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	Q181,200.00	Q75,760.00	41.81
				1134100	Sobre edificios, equipos y instalaciones aéreas	Q181,200.00	Q75,760.00	41.81
			1135000		Otros No Tributarios	Q66,000.00	Q35,277.00	53.45
		1140000			Venta de Bienes y Servicios de la Administración Publica	Q69,000.00	Q99,455.00	144.14
			1142000		Sobre diversos servicios	Q69,000.00	Q99,455.00	144.14

		1150000			Ingresos de Operación	Q294,800.00	Q184,281.76	62.51
			1152000		Venta de Servicios	Q294,800.00	Q184,281.76	62.51
		1160000			Renta de la Propiedad	Q1,046,000.00	Q685,806.78	65.56
			1161000		Intereses	Q46,000.00	Q22,483.27	48.88
				1161300	Intereses por depósitos	Q46,000.00	Q22,483.27	48.88
			1162000		Dividendos	Q1,000,000.00	Q663,323.51	66.33
		1170000			Transferencias Corrientes	Q4,827,000.00	Q1,537,749.32	31.86
			1172000		De Sector Público	Q4,827,000.00	Q1,537,749.32	31.86
				1172100	De la Administración Central	Q4,827,000.00	Q1,537,749.32	31.86
	1200000				Recursos de Capital	Q23,353,606.18	Q7,431,119.80	31.82
		1210000			Transferencias de capital	Q23,353,606.18	Q7,431,119.80	31.82
			1211000		Del Sector Privado	Q10,604.06	Q0.00	0.00
				1211200	De instituciones sin fines de lucro	Q10,604.06	Q0.00	0.00
			1212000		Del Sector Publico	Q23,343,002.12	Q7,431,119.80	31.83
				1212100	De la Administración Central	Q23,343,000.00	Q7,431,119.80	31.83
				1212200	De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	Q2.12	Q0.00	0.00
	1300000				Fuentes Financieras	Q2,059,926.33	Q0.00	0.00
		1310000			Disminución de la Inversión Financiera	Q2,059,926.33	Q0.00	0.00
			1315000		Disminución de otros Activos Financieros	Q2,059,926.33	Q0.00	0.00
				1315100	Disminución de Disponibilidades	Q2,059,926.33	Q0.00	0.00
					Disminución de Disponibilidades	Q2,059,926.33	Q0.00	0.00

EJECUCION CONSOLIDADA DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE	DESCRIPCION	VIGENTE	PERCIBIDO	% RESPECTO AL TOTAL PERCIBIDO
21	Ingresos tributarios IVA Paz	Q 14,300,000.00	Q 4,563,651.36	36.47
22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional	Q 12,200,000.00	Q 3,867,433.44	30.90
29	Otros recursos del Tesoro con afectación específica	Q 1,670,000.00	Q 537,784.32	4.30
31	Ingresos propios	Q 6,330,002.12	Q 3,546,023.74	28.33
32	Dismin caja y bancos Entidades Descentralizadas y Autónomas	Q 2,059,926.33	Q -	0.00
71	Donaciones internas	Q 10,604.06	Q -	0.00
TOTALES		**Q36,570,532.51**	**Q12,514,892.86**	**100%**

EJECUCION CONSOLIDADA DE INGRESOS POR CLASE

CLASE	DESCRIPCION	VIGENTE	PERCIBIDO	% RESPECTO AL TOTAL PERCIBIDO
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q1,784,000.00	Q1,228,732.21	9.82
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q3,136,200.00	Q1,347,747.99	10.77
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q69,000.00	Q99,455.00	0.79
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q294,800.00	Q184,281.76	1.47
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q1,046,000.00	Q685,806.78	5.48
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q4,827,000.00	Q1,537,749.32	12.29
[illegible]	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q23,353,606.18	Q7,431,119.80	59.38

23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q2,059,926.33	Q0.00	0.00
TOTALES		**Q36,570,532.51**	**Q12,514,892.86**	100%

RESUMEN DE INGRESOS

	VIGENTE	PERCIBIDO	%
INGRESOS PROPIOS	Q6,330,000.00	Q3,546,023.74	28.33%
APORTE DE GOBIERNO CENTRAL PARA FUNCIONAMIENTO	Q4,827,000.00	Q1,537,749.32	12.29%
APORTE DE GOBIERNO CENTRAL PARA INVERSION	Q23,353,606.18	Q7,431,119.80	59.38%
DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q2,059,926.33	Q -	
TOTAL	**Q36,570,532.51**	**Q12,514,892.86**	**100%**

GASTOS DEL PRIMER CUATRIMESTRE ENERO-ABRIL 2024

CODIGO ECONOMICO							DESCRIPCION DEL ECONOMICO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION ACUMULADA	% EJECUCION
2000000							GASTOS	Q36,570,532.51	Q8,186,238.91	22.38
	2100000						Gastos Corrientes	Q11,492,018.15	Q3,748,160.23	32.69
		2110000					Gastos de Consumo	Q11,075,018.15	Q3,708,660.23	33.49
			2111000				Remuneraciones	Q6,070,661.00	Q1,669,009.80	27.33
				2111100			Sueldos y salarios	Q3,106,970.00	Q922,627.81	29.70
				2111200			Aportes patronales	Q391,741.00	Q95,900.49	24.48
				2111300			Dietas y gastos de representación	Q1,920,000.00	Q527,800.00	27.47
				2111400			Otras prestaciones relacionas con salarios	Q661,960.00	Q112,981.80	17.33
			2112000				Bienes y servicios	Q4,991,368.03	Q2,049,650.43	41.06
				2112100			Servicios no personales	Q4,234,606.03	Q1,652,826.38	39.03
				2112200			Materiales y suministros	Q756,749.00	Q396,824.05	52.44
			2113000				Impuestos Indirectos	Q13,000.00	Q0.00	0.00
			2117000				Descuentos y Bonificaciones	Q2.12	Q0.00	0.00
		2170000					Transferencias Corrientes	Q417,000.00	Q36,500.00	8.75
			2171000				Al Sector Privado	Q417,000.00	Q36,500.00	8.75
				2171100			Directas a personas	Q357,000.00	Q24,500.00	6.86
				2171200			A entidades sin fines de lucro	Q60,000.00	Q12,000.00	20.00
	2200000						Gastos de Capital	Q25,078,514.36	Q4,440,078.68	17.70
		2210000					Inversión Real Directa	Q25,078,514.36	Q4,440,078.68	17.70
			2211000				Formación Bruta de Capital Fijo	Q25,078,514.36	Q4,440,078.68	17.70
				2211300			Maquinaria, equipo y otros bienes muebles	Q503,530.00	Q163,247.00	32.42
				2211400			Constr. de bienes nac. de uso común	Q8,000,000.00	Q0.00	0.00
				2211600			Producción propia	Q16,574,984.36	Q4,276,831.68	25.80
					2211610		Remuneraciones	Q4,731,280.00	Q1,366,771.00	28.87
						2211611	Sueldos y salarios	Q3,551,570.00	Q1,183,801.82	33.33
						2211612	Aportes patronales	Q657,890.00	Q171,333.08	26.05

						2211614	Otros prestaciones relac con salarios	Q622,320.00	Q10,636.10	2.04
					2211620		Bienes y servicios	Q11,843,704.36	Q2,911,060.68	24.68
						2211621	Servicios no personales	Q3,076,690.84	Q848,898.63	28.06
						2211622	Materiales y suministros	Q8,818,013.82	Q2,062,162.05	23.39

EJECUCION CONSOLIDADA DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	VIGENTE	EJECUTADO	% RESPECTO AL EJECUTADO
0	SERVICIOS PERSONALES	Q 10,511,241.00	Q 2,917,042.80	35.64
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 7,273,296.57	Q 2,501,725.01	30.56
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 9,574,762.82	Q 2,458,986.10	30.04
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q 8,503,530.00	Q 163,247.00	1.99
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 707,700.00	Q 144,238.00	1.76
800	OTROS GASTOS	Q 2.12	Q -	0.00
TOTALES		Q 36,570,532.51	Q 8,185,238.91	100%

EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE EGRESOS POR FUENTE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	VIGENTE	EJECUTADO	% RESPECTO AL EJECUTADO
21	Ingresos tributarios IVA Paz	Q 14,300,000.00	Q 2,534,534.11	30.96
22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional	Q 12,200,000.00	Q 2,414,819.05	29.50
29	Otros recursos del Tesoro con afectación especifica	Q 1,670,000.00	Q 109,024.00	1.33
31	Ingresos propios	Q 6,330,002.12	Q 1,778,833.09	21.73
32	Dismin caja y bancos Entidades Descentralizadas y Autónomas	Q 2,059,926.33	Q 1,348,028.66	16.47
71	Donaciones internas	Q 10,604.06	Q -	0.00
TOTALES		Q 36,570,532.51	Q 8,185,238.91	100%

RESUMEN DE GASTOS

TIPO DE PRESUPUESTO	DESCRIPCION	VIGENTE	EJECUTADO	% RESPECTO AL EJECUTADO
1	FUNCIONAMIENTO	Q11,492,018.15	Q3,745,160.23	45.76
2	INVERSION	Q25,078,514.36	Q4,440,078.68	54.24
TOTALES		Q36,570,532.51	Q8,185,238.91	100%

ESTADO ECONOMICO AL 30 DE ABRIL DEL 2024

CONCEPTO	TOTAL, PERCIBIDO Y EJECUTADO	% DEL PRES. VIGENTE
INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO E INVERSION	Q12,514,892.86	34.22%
[illegible]MIENTO E INVERSION	Q8,185,236.91	22.38%

AHORRO DE LA GESTION	Q4,329,655.95	43.40%

En el presente estado Económico muestra que la Municipalidad ha percibido por concepto de ingresos propios y Aporte de Gobierno Central la cantidad de **DOCE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES CON 86/100 (Q.12,514,892.86).**durante el primer cuatrimestre del año 2024, de igual forma se han ejecutado en gastos de inversión y funcionamiento por el mismo periodo, la Cantidad de **OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES CON 91/100 (Q8,185,236.91),** derivado de los Ingresos percibidos y los egresos ejecutados, la Municipalidad muestra en el presente cuatrimestre un **AHORRO DE LA GESTION de CUATRO MILLONES TRECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES CON 95/100 (Q.4,329,655.95).**

GRAFICA COMPARATIVA

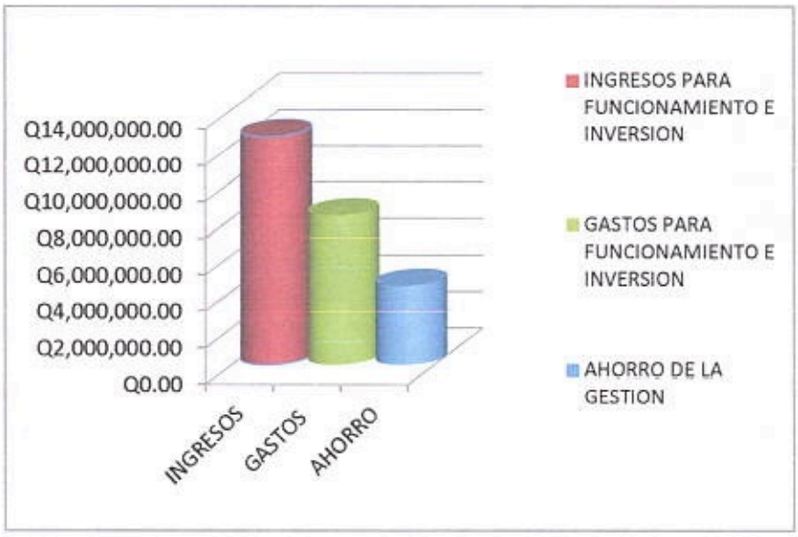

ALGUNOS INGRESOS RELEVANTES DEL CUATRIMESTRE

NO.	CONCEPTO	2024
10.01.41.10.00	IUSI	Q1,094,870.70
10.02.89.01.00	BOLETO DE ORNATO	Q119,385.00
11.02.90.01.00	LICENCIAS DE CONSTRUCCION	Q236,524.00
11.04.10.02.00	ARRENDAMIENTO DE LOCALES	Q75,760.00
13.02.60.02.00	LICENCIAS	Q59,500.00
13.02.60.06.00	CONCESION DE SERVICIOS DE AGUA	Q13,500.00
14.02.40.01.00	CANON DE AGUA	Q82,600.00
14.02.40.02.00	PISO DE PLAZA	Q49,993.76

INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS DE ENERO-ABRIL 2024

COMPARATIVO DE ALGUNOS INGRESOS PROPIOS EN EL CUATRIMESTRE DEL AÑO 2023 Y 2024

NO.	CONCEPTO	AÑOS / CANTIDAD		DIFERENCIA
		2023	2024	
10.01.41.10.00	IUSI	**Q936,561.59**	**Q1,094,870.70**	Q158,309.11
10.02.89.01.00	BOLETO DE ORNATO	**Q130,750.00**	**Q119,385.00**	(Q11,365.00)
11.02.90.01.00	LICENCIAS DE CONSTRUCCION	**Q289,660.00**	**Q236,524.00**	(Q53,136.00)
11.04.10.02.00	ARRENDAMIENTO DE LOCALES	**Q99,360.00**	**Q75,760.00**	(Q23,600.00)
13.02.60.02.00	LICENCIAS	**Q13,982.00**	**Q59,500.00**	Q45,518.00
13.02.60.06.00	CONCESION DE SERVICIOS DE AGUA	**Q16,900.00**	**Q13,500.00**	(Q3,400.00)
14.02.40.01.00	CANON DE AGUA	**Q64,775.00**	**Q82,600.00**	Q17,825.00
14.02.40.02.00	PISO DE PLAZA	**Q56,191.16**	**Q49,993.76**	(Q14,213.51)

COMENTARIO

El análisis del informe cuatrimestral muestra una adecuada complementación de las políticas públicas y de recaudación, el resultado obtenido muestra una parcial recaudación acoplada a lo presupuestado. El ahorro de la Gestión que se muestra, es el resultado del equilibrio entre los ingresos y gastos, por lo tanto, la Municipalidad cuenta con la solvencia financiera para cumplir con los egresos que se tienen presupuestados.

La Municipalidad cuenta con la liquidez necesaria para cumplir con los compromisos adquiridos, a nivel de reportes la Ejecución Presupuestaria de Ingresos muestra un monto de **DOCE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES CON 86/100 (Q12,514,892.86).**

CONCEPTOS RELACIONADOS:

PRESUPUESTO:

- Es la herramienta de política fiscal que recoge la previsión de los ingresos; la orientación del gasto y las fuentes de financiamiento necesarias para desarrollar la planificación establecida para el año fiscal en que se elabora el presupuesto.
- Ahorro de la Gestión: Es la diferencia positiva entre los ingresos y los egresos.
- Desahorro de la Gestión: Cuando los egresos son mayores a los ingresos.
- Balance en Cuenta Corriente: También se llama Ahorro en Cuenta Corriente, es la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes y muestra la disponibilidad propia de la entidad para financiar la inversión.

Concluida la lectura se escuchan las opiniones y comentarios de los representantes, quienes al final de este proceso dan por recibido el informe descrito sobre la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Sipacate correspondiente al cuatrimestre Enero-Abril 2024.

SEXTO: Información actualizada del COMUDE. El señor Alcalde indica al Secretario proceda a dar lectura al documento que contiene la información actualizada del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Rural del Municipio de Sipacate, cuyo contenido es el siguiente:

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE SIPACATE
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

ESTRUCTURA ORGÁNICA

a. Alcalde Municipal quien lo preside.
b. Secretario Municipal quien ocupa la Secretaría del Consejo.

c) Los Síndicos y Concejales nombrados por el Concejo Municipal.
d) Los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, organizados dentro del municipio.
e) Los representantes de las entidades públicas con presencia en el municipio.
f) Los representantes de las entidades civiles locales que sean convocados.

FUNCIONES

a) Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio.
b) Promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones en la priorización de las necesidades, problemas y soluciones, para el desarrollo integral del municipio.
c) Promover sistemáticamente tanto la descentralización de la administración pública como la coordinación interinstitucional en el municipio, para coadyuvar al fortalecimiento de la autonomía municipal; para ese efecto, apoyará a la Corporación Municipal en la coordinación de las acciones de las instituciones públicas, privadas y promotoras de desarrollo que funcionen en el municipio
d) Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.
e) Garantizar que la políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo, y enviarlos a la Corporación Municipal para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento.
f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo municipio y comunitario, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a la Corporación Municipal, al Consejo Departamental de Desarrollo o a las entidades responsables.
g) Evaluar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos municipales de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer a la Corporación Municipal o al Consejo Departamental de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.
h) Proponer a la Corporación Municipal la asignación de recursos de preinversión y de inversión pública, con base en las disponibilidades financieras y las necesidades, problemas y soluciones priorizados en los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio.
i) Conocer e informar a los consejos Comunitarios de Desarrollo sobre la ejecución presupuestaria de preinversión e inversión pública del año fiscal anterior, financiada con fondos provenientes del presupuesto general del Estado.
j) Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
k) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fisca, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.
l) Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicas, con responsabilidad sectorial en el municipio.
m) Velar por el cumplimiento fiel de la naturaleza, principio, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo.

MARCO NORMATIVO

- La Constitución Política de la República de Guatemala (articulo 253 inciso c),
- Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002),
- Ley General de Descentralización (Decreto 114-2002), Código Municipal (Decreto 12-2002 y sus reformas).

Estas Leyes establecen la base legal para hacer realidad la participación comunitaria, institucional y sociedad civil organizada en la elaboración participativa de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo.

Fecha de Actualización: 9/05/2024
Correspondiente al año: 2024

DIRECTORIO

DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	TELEFONO	CORREO
Sipacate	**Escuintla**	**42384050**	**gobiernomunicipalsipacate@munisipacate.com**

NOMBRE	DEPENDENCIA	EXTENSIÓN
Walter Orlando Nájera González	Presidencia	-------
José Manuel Hernández Figueroa	Coordinación	-------
Raul Sosa Coronado	Secretaría	-------
Gerson Steve Recinos López	Unidad Técnica	-------
Alcoy Maricela Marroquin Mejía	Comisión de Educación	-------
Darío de León Gil	Comisión de Salud	-------
[illegible] León Morales Zeceña	Comisión de Servicios, Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanización	-------

	y Ambiente	
Rosa Maribel García Gómez	Comisión de la Familia, la Mujer y la Niñez, Adulto Mayor.	-------
Frankie Adam Ramírez Herrera	Comisión de Cultura y Deporte. Derechos Humanos y de la Paz	-------
Gedrick Guzmán Cabrera	Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional	-------
Guillermo Florian	Comisión de Seguridad Ciudadana	-------

Fecha de Actualización: 9/05/2024
Correspondiente al año: 2024

DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	TELEFONO	EXTENSIÓN	CORREO
Sipacate	**Escuintla**	**42384050**	**------**	**gobiernomunicipalsipacate @munisipacate.com**

DIRECTORIO DE EMPLEADOS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Raul Sosa Coronado	Secretario	Secretaría

MISION

Propiciar el desarrollo integral y el bienestar de la población a través de la articulación de esfuerzos con los Consejos Comunitarios de Desarrollo del Municipio de Sipacate, la Municipalidad y las entidades públicas y privadas con incidencia en la atención a la salud, la educación, la seguridad, el ambiente, etc.

OBJETIVOS DEL COMUDE

- **Facilitar el espacio de participación ciudadana que tenga incidencia en la administración pública en favor del desarrollo integral, bienestar y superación de la población.**
- **Apoyar al Concejo Municipal en la coordinación de acciones con las entidades públicas y privadas en favor del bienestar y superación de la población.**

CRONOGRAMA DE REUNIONES ORDINARIAS COMUDE 2024

	DIA	FECHA	HORA
Palacio Municipal	JUEVES	11 de enero primera sesión	9:00 AM
Palacio Municipal	JUEVES	8 de febrero	9:00 AM
Palacio Municipal	JUEVES	14 de marzo	9:00 AM
Palacio Municipal	JUEVES	11 de abril	9:00 AM
Palacio Municipal	JUEVES	9 de mayo	9:00 AM
	JUEVES	13 de junio	9:00 AM
Palacio Municipal	JUEVES	11 de julio	9:00 AM
	JUEVES	8 de agosto	9:00 AM
Palacio Municipal	JUEVES	12 de septiembre	9:00 AM

	JUEVES	10 de octubre	9:00 AM
Palacio Municipal	JUEVES	14 de noviembre	9:00 AM
Palacio Municipal	JUEVES	12 de diciembre	9:00 AM

Fecha de Actualización: 9/05/2024
Correspondiente al año: 2024

PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA 2024

1.Ampliación Sistema de Alcantarillado Pluvial 4TA Calle Casco Urbano Sipacate, Escuintla, SNIP 326947. **2.** Ampliación Sistema de Alcantarillado Pluvial 3ERA Avenida y 5TA Calle Sipacate, Escuintla, SNIP 326973. **3.** Ampliación Sistema de Alcantarillado Pluvial 10A Avenida Casco Urbano Sipacate, Escuintla, SNIP 326966. **4**. Mejoramiento Calle de 12 AV. Hacia 13AV. De la 4TA Calle Casco Urbano Sipacate Escuintla, SNIP 329896. **5.** Ampliación Sistema de Alcantarillado Pluvial 7ª Calle y 9A Avenida Casco Urbano Sipacate, Escuintla, SNIP 315754. **6**. Mejoramiento Calle 5A Avenida Aldea La Empalizada, Sipacate, Escuintla. **7.** Mejoramiento Calle 3ª. Avenida Colonia Guadalupe Sipacate, Escuintla. **8.** Mejoramiento Calle 2DA. Avenida Caserío Milagro de Dios II Sipacate, Escuintla. **9**. Mejoramiento Calle 1A. Calle Caserío Las Brisas Sipacate, Escuintla; **10.** Mejoramiento Calle 2A Avenida Caserío San Carlos Sipacate, Escuintla; **11.** Mejoramiento Calle 1A Avenida Caserío Rama Blanca Sipacate, Escuintla.

PRIORIZACIÓN PROYECTOS SOCIALES 2024

1.Alimentación Asistencia Alimentaria Año 2024, a Familias de Escasos Recursos Sipacate, Escuintla. SNIP 326683. **2.** Conservación Sistema de Agua Potable y Abastecimiento Año 2024, Sipacate, Escuintla. SNIP 326693. **3.** Apoyo a la Educación año 2024, Sipacate, Escuintla. SNIP 326699. **4.** Apoyo a la Educación Nivel Preprimaria y Primaria Dotación de útiles Escolares 2024, Sipacate, Escuintla. SNIP 326704. **5.** Apoyo Servicios del Orden Público por medio de la Policía Municipal Año 2024,Sipacate, Escuintla. SNIP 326706. **6.** Difusión a la Cultura, Costumbres Año 2024, Sipacate, Escuintla. SNIP 326723. **7.** Difusión a la Cultura del Deporte y Recreación Año 2024, Sipacate, Escuintla. SNIP 326728. **8** Conservación Red de Alumbrado Público, Año 2024, Sipacate, Escuintla. SNIP 326736. **9.** Conservación Calle (s) Área Urbana y Rural Año 2024, Sipacate, Escuintla. SNIP 326934. **10.** Saneamiento Servicios de Aseo y Ornato Año 2024, Sipacate, Escuintla. SNIP 326939. **11.** Apoyo Servicios Integrales para las Personas de la Tercera Edad Niñez y Adolecencia año 2024, Sipacate, Escuintla. SNIP 326943. **12**. Apoyo a la Salud Año 2024, Sipacate, Escuintla, SNIP 326944. **13.** Capacitación a la Educación Técnica a Mujeres Año 2024, Sipacate, Escuintla. SNIP 326946.

PRIORIZACION DE PROYECTOS 2025

1. MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES 1ERA. CALLE COLONIA LOS LAURELES, SIPACATE, ESCUINTLA.

2. MEJORAMIENTO CALLE 3ERA. AVENIDA COLONIA GUADALUPE SIPACATE, ESCUINTLA.

3. MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES 1ERA. CALLE Y 2DA. AVENIDA COLONIA MILAGRO DE DIOS 2, SIPACATE, ESCUINTLA.

SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DEL POA

Planificación		Presupuesto					
Nivel	Descripción	Nivel	Pgr	Su bp	Proy	Act / Ob	Descripción
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)	Programa	11				PREVENCION DE LA DESNUTRICION CRONICA
No aplica		Subprograma		000			SIB SUB PROGRAMA
Producto	Entrega de alimentos a familias por acciones en la comunidad, por riesgo y damnificados por eventos climaticos y desastres naturales, a población vulnerable.	Proyecto que genere o no capital fijo (presupuestario)			001		Entrega de alimentos a familias por acciones en la comunidad, por riesgo y damnificados por eventos climaticos y desastres naturales, a población vulnerable.
Intervenciones (Actividad)	ALIMENTACION ASISTENCIA ALIMENTARIA AÑO 2024, A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS SIPACATE, ESCUINTLA	Actividad				001	ALIMENTACION ASISTENCIA ALIMENTARIA AÑO 2024, A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS SIPACATE, ESCUINTLA
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos [illegible] en los [illegible] 0% en	Programa	12				ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

No aplica		Subprograma		01			INCREMENTO AL ACCESO A SANEAMIENTO BASICO
Producto	Familias con servicio de alcantarillado	Proyecto que genere o no capital fijo (presupuestario)			001		FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO
Intervenciones (Proyecto planificación)	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL 4TA CALLE CASCO URBANO SIPACATE, ESCUINTLA	Obra				001	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL 4TA CALLE CASCO URBANO SIPACATE, ESCUINTLA

Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024)	Programa	12				ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
No aplica		Subprograma		01			INCREMENTO AL ACCESO A SANEAMIENTO BASICO
Producto	Familias con servicio de alcantarillado	Proyecto que genere o no capital fijo (presupuestario)			001		FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO
Intervenciones (Proyecto planificación)	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL 3ERA AVENIDA Y 5TA CALLE SIPACATE, ESCUINTLA	Obra				002	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL 3ERA AVENIDA Y 5TA CALLE SIPACATE, ESCUINTLA

Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024)	Programa	12				ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
No aplica		Subprograma		01			INCREMENTO AL ACCESO A SANEAMIENTO BASICO
Producto	Familias con servicio de alcantarillado	Proyecto que genere o no capital fijo (presupuestario)			001		FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO
Intervenciones (Proyecto planificación)	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL 7A CALLE Y 9A AVENIDA CASCO URBANO SIPACATE, ESCUINTLA	Obra				003	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL 7A CALLE Y 9A AVENIDA CASCO URBANO SIPACATE, ESCUINTLA

Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	Programa	14				GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD
No aplica		Subprograma		001			COBERTURA DE LA EDUCACION PRIMEARIA
Producto	ESTUDIANTES DE PRIMARIA MONOLINGUE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	Proyecto que genere o no capital fijo (presupuestario)			001		ESTUDIANTES DE PRIMARIA MONOLINGUE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR
Intervenciones (Actividad)	APOYO A LA EDUCACION NIVEL PREPRIMARIA Y PRIMARIA DOTACION DE UTILES ESCOLARES AÑO 2024, SIPACATE, ESCUINTLA	Actividad				002	APOYO A LA EDUCACION NIVEL PREPRIMARIA Y PRIMARIA DOTACION DE UTILES ESCOLARES AÑO 2024, SIPACATE, ESCUINTLA

Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha disminuido el déficit habitacional en 18 por ciento (De 2.07 millones de viviendas, considerando el crecimiento del déficit habitacional de 5 años, a 1.7 millones de viviendas en 2024)	Programa	16				REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL
No aplica		Subprograma		00			SIB SUB-PROGRAMA
Producto	FAMILIAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS	Proyecto que genere o no capital fijo (presupuestario)			001		FAMILIAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS
Intervenciones (Actividad)	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA VIVIENDA MINIMA A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS AÑO 2024, SIPACATE, ESCUINTLA	Actividad				001	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA VIVIENDA MINIMA A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS AÑO 2024, SIPACATE, ESCUINTLA

Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	Programa	17				SEGURIDAD INTEGRAL
No aplica		Subprograma		002			PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO
Producto	AREAS CON ALUMBRADO PUBLICO	Proyecto que genere o no capital fijo (presupuestario)			001		AREAS CON ALUMBRADO PUBLICO
Intervenciones (Actividad)	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO PUBLICO AÑO 2024, SIPACATE, ESCUINTLA	Actividad				001	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO PUBLICO AÑO 2024, SIPACATE, ESCUINTLA

Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	Programa	19				MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS
No aplica		Subprograma		001			DESARROLLO MUNICIPIAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Producto	AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL	Proyecto que genere o no capital fijo (presupuestario)			001		AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL
Intervenciones (Actividad)	CONSERVACION CALLE (S) AREA URBANA Y RURAL AÑO 2024, SIPACATE, ESCUINTLA	Actividad				001	CONSERVACION CALLE (S) AREA URBANA Y RURAL AÑO 2024, SIPACATE, ESCUINTLA

Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	Programa	19				MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS
No aplica		Subprograma		001			DESARROLLO MUNICIPIAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Producto	AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL	Proyecto que genere o no capital fijo (presupuestario)			001		AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL
Intervenciones (Proyecto planificación)	AMPLIACION CALLE 10A AVENIDA CASCO URBANO SIPACATE, ESCUINTLA	Obra				001	AMPLIACION CALLE 10A AVENIDA CASCO URBANO SIPACATE, ESCUINTLA

Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024)	Programa	20				PROTECCION SOCIAL
No aplica		Subprograma		00			SIB SUB-PROGRAMA
Producto	ADULTOS MAYORES CON ATENCION INTEGRAL	Proyecto que genere o no capital fijo (presupuestario)			001		ADULTOS MAYORES CON ATENCION INTEGRAL
Intervenciones (Actividad)	APOYO SERVICIOS INTEGRALES PARA LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD NIÑEZ Y ADOLECENCIA AÑO 2024, SIPACATE, ESCUINTLA	Actividad				001	APOYO SERVICIOS INTEGRALES PARA LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD NIÑEZ Y ADOLECENCIA AÑO 2024, SIPACATE, ESCUINTLA

Resultado Estratégico de Desarrollo	La población guatemalteca goza de salud, las enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas han disminuido y son tratadas eficientemente	Programa	21				APOYO A LA SALUD PREVENTIVA
No aplica		Subprograma		00 4			SALUD PREVENTIVA (RESULTADO ESTRATEGICO DE GOBIERNO MUNICIPAL)
Producto	Población con servicios de prevención y promoción de la salud	Proyecto que genere o no capital fijo (presupuestario)			001		Población con servicios de prevención y promoción de la salud
Intervenciones (Actividad)	APOYO A LA SALUD AÑO 2024, SIPACATE, ESCUINTLA	Actividad				001	APOYO A LA SALUD AÑO 2024, SIPACATE, ESCUINTLA

INDICE DE LA INFORMACION CLASIFICADA

LA INFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SIPACATE, COMO SUJETO OBLIGADO, NO CUENTA CON NINGUNA CLASIFICACIÓN, YA QUE SU ACCESO ES LIBRE CONFORME EL DECRETO NÚMERO 57-2008, PUES NO ESTÁ AFECTA MAS QUE A LAS LIMITACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTICULOS 21, 22 Y 23 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Puede ingresar al sitio Web: www.munisipacate.com

Fecha de Actualización: 9/05/2024
Correspondiente al año: 2024

INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGUISTICA

En cumplimiento a la Ley de Idiomas Nacionales y a la Ley de Acceso a la Información Pública, se presenta el presente informe con la finalidad de mantener actualizados los datos relacionados con la pertenencia sociolinguística del Concejo Municipal de Desarrollo del municipio de Sipacate, con la finalidad de atender de la mejor manera a la población conforme al idioma materno de hablan y así lograr una mejor comunicación.
El Español es el idioma predominante en el municipio de sipacate, ya que sus residentes no pertenecen a ninguna etnia maya hablante. Como consecuencia la municipalidad cuenta con personal debidamente capacitado para atender a los usuarios en su idioma materno como lo es el español.

OBJETIVOS

Fortalecer la convivencia humana mediante la prestación de un mejor servicio a la población, atendiéndola en el idioma que hablan como lo es el Español.

Desarrollar las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Sipacate en el idioma materno de sus integrantes quienes en su totalidad hablan en idioma Español,
Actualizar periódicamente el informe de pertenencia sociolingüística de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Sipacate, y de las personas que asisten a sus reuniones.

ANTECEDENTES

De conformidad con el Censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística en el año 2018, la población del Municipio de Sipacate, Departamento de Escuintla es de 17,186 habitantes, el idioma que predomina es el Español con una cantidad de 17,186 personas, no obstante hay personas provenientes de otros lugares de la República de Guatemala que hablan otros idiomas mayas, que utilizan únicamente para comunicarse entre su núcleo familiar, pero en sus relaciones sociales hablan únicamente el idioma Español.

La administración del Consejo Municipal de Desarrollo y sus reuniones mensuales, son atendidas por personal que se expresa perfectamente en idioma Español, en su afán de adaptar los servicios a esta comunidad lingüística a la que pertenecen sus miembros y usuarios, en cumplimiento al artículo 14 (Prestación de Servicios) y 15 (de los Servicios [illegible] Ley de Idiomas Nacionales.

POBLACIÓN POR COMUNIDAD LINGÜÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SIPACATE, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA. INFORMACIÓN PROPORCINADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA I N E (CENSO 2018).

No.	IDIOMA	TOTAL DE HABLANTES
1	Achí	0
2	Akteka	0
3	Awakateka	0
4	Ch'orti'	0
5	Chalchiteka	0
6	Chuj	0
7	Itza'	0
8	Ixil	0
9	Jakalteko/Popti'	0
10	K'iche'	0
11	Kaqchikel	0
12	Mam	0
13	Mopan	0
14	Pocomam	0
15	Poqomchi'	0
16	Q'anjob'al	0
17	Q'eqchi'	0
18	Sakapulteka	0
19	Sipakapense	0
20	Tektiteka	0
21	Tz'utujil	0
22	Uspanteka	0
23	Español	18,586
24	Extranjero	0

Participantes en las reuniones del Consejo Municipal de "COMUDE" con su pertenencia sociolingüística correspondiente al mes de mayo de 2024.

No.	CARGOS-COMISIONES-PARTICIPANTES
1	Presidente
2	Coordinador
3	Secretario
4	Unidad Técnica
5	Comisión de Educación
6	Comisión de Salud
7	Comisión de Servicios, Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanización y Ambiente
8	Comisión de la Familia, la Mujer y la Niñez, Adulto Mayor.
9	Comisión de Cultura y Deporte. Derechos Humanos y de la Paz
10	Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional
11	Comisión de Seguridad Ciudadana
12	Invitados

NUMERO DE PARTICIPANTES	ESPAÑOL
	27

Concluida la lectura el Alcalde indica que es información actualizada al presente mes y que está disponible en la página web www.munisipacate.com, por lo que invita a todas y todos a informarse mas detenidamente.

SEPTIMO: Participación del representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Darío De León informa sobre los equipos de nutrición, promoción y vectores del Centro de Salud que trabajan en el municipio. Informa sobre las alertas emitidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a través de la Sección de Vectores. Agradece al Alcalde las inversiones de la municipalidad en el sistema eléctrico del Centro de Salud, por lo que no se tienen ya los problemas anteriores de fallas en el suministro de energía eléctrica que afectaron grandemente la prestación de los diferentes servicios hacia la población y muy especialmente el riesgo sobre la cadena de frio. Presenta el avance de cada mes en el tema de nutrición: captaciones 11 casos, con retardo de crecimiento 22 casos, se refiere a captación con desnutrición aguda, moderada y severa. También se refiere al seguimiento de riesgo nutricional. 22 casos con retardo de crecimiento, 32 casos con desnutrición aguda; desnutrición moderada 22 casos; desnutrición severa 11 casos siendo estos los datos del presente mes. Informa sobre casos de dengue y casos de hepatitis. En estos casos se apoya al personal de saneamiento ambiental para supervisar los alimentos que se proporcionan en las escuelas, ya que es allí donde se da la incidencia de casos. Se hacen tareas para verificar los tanques de agua potable para ver el nivel del cloro. Procederán a hacer verificaciones en las escuelas. Recomiendan a padres de familia que la refacción se lleve de casa y evitar comprar en la tienda escolar por la problemática que dió origen a la alerta sobre dengue. También se está apoyando el proceso de deschatarización, por el inicio de las lluvias. Jorge Hernández de la Sección de Vectores del Centro de Salud de Sipacate, informa que el Ministerio de Salud ha emitido una alerta de dengue, debido al incremento de casos en el país, por lo que se tiene ya diseñado un plan para la eliminación de criaderos de zancudos por

medio de fumigaciones en las escuelas y focos de brote. Hasta este momento Sipacate no ha presentado ningún brote únicamente casos sospechosos de dengue. Se ilustra para no confundir el dengue con la malaria. El dengue es provocado por un virus en tanto que la malaria es provocada por un parasito. El municipio de La Gomera presenta alta transmisión de malaria y le sigue del municipio de Sipacate. Es importante tomar las medidas de prevención.
Se explica que a través del torrente sanguíneo llega al hígado afectándolo severamente. La prueba de la gota gruesa es necesario hacerla, especialmente en las mujeres en período de gestación. La comunidad debe acudir al Centro de Salud de inmediato para recibir el tratamiento oportuno y adecuado. Solo la participación de todos evitará la afectación en la población. Lo único que se puede tomar para dengue es acetaminofén. Para malaria no, a menos que esté prescrito por un médico. Medicamentos para dengue no existen. Los médicos prescriben acetaminofen porque este medicamento no tiene efectos nocivos ante esta enfermedad. Tiene su proceso entre siete y diez días con fiebre, frio y dolor de huesos. La hidratación tiene que ser no solo con agua sino idealmente con sueros para reponer el sodio, el calcio, potasio y la glucosa. Si el dengue es hemorrágico puede provocar la muerte, ameritando ante un caso como este, trasladar al paciente al hospital por las complicaciones severas. Es importante hacerse los análisis de laboratorio. La característica de dolor de abdomen es notoria ante el dengue. En paludismo son 14 dias de incubación, a ser tratada con cloroquina. La Malaria se manifiesta un día sí un día no. Dengue todos los días, siendo la cura con cloroquina y primaquina que provee únicamente el Ministerio de Salud. No se comercializa en farmacias. Malaria se trata con Vimalar pero no es el tratamiento para matar el parasito que produce la enfermedad. En Sipacate hay ocho casos de malaria. Por lo que tenemos que tener cuidado porque la malaria mata. El tratamiento de malaria para las mujeres embarazadas es diferente donde es necesario hacer el examen de la gota gruesa. Esas son las diferencias entre malaria y dengue. El Alcalde indica que es necesario hacer una mejor coordinación con el Centro de Salud a efecto de hacer una fumigación mas densa y a profundidad y por lo mismo efectiva, para eliminar la infestación. El protocolo actual del Ministerio de Salud es que se fumiga la casa afectada y cuarenta a cincuenta casas alrededor, la bomba se monta en un vehículo para abarcar mas área. Propone una jornada de fumigación masiva en cada una de las comunidades. Finalmente se resalta que fueron casi nueve meses con el problema de la electricidad en el Centro de Salud, hasta que colapsó el sistema, pero la municipalidad invirtió diez mil quetzales aproximadamente para resolver ese problema. A la fecha ya no hay problemas de este tipo. El Alcalde destaca que se remozó el Centro de Salud en donde se invirtió mas de un millón de quetzales incluyendo el sistema de aire acondicionado, por lo que es necesario continuar con la coordinación interinstitucional bajo el concepto de reciprocidad.
OCTAVO: Participación del representante del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. No se desarrolla el punto por ausencia del representante.
NOVENO: Participación del Representante del Consejo Nacional de Áreas Protegidas. Carlos Velásquez Solis informa que en la Aldea El Paredón Buena Vista y la Aldea El Naranjo se avecinan las labores de reforestación de mangle, por la entrada del invierno. Se continúa con las tareas de limpieza de playas, en coordinación con colegios, escuelas y empresas privadas que vienen a apoyar las tareas de reforestación. Se inicia con la temporada de desove de la tortuga marina la cual año con año se atiende de la mejor manera con la coordinación de recolectores de huevos. Reitera que se pone a la orden para las coordinaciones necesarias en función del desarrollo del municipio.
DECIMO: Participación del representante de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. No se desarrolla el punto por ausencia del delegado.
DECIMO PRIMERO: Participación del representante del Ministerio de Desarrollo Social. Andrea Belén González representante de MIDES informa respecto a los bonos sociales que se han venido trabajando. Tambien informa sobre la entrega de notificaciones por incumplimiento a cinco madres de familia; cinco madres están suspendidas, en sus beneficios. La suspensión es por incumplimiento de algunas condiciones, ya sea porque tienen vehículos registrados en la SAT, o están afiliadas en el IGSS, porque no es permitido, pues no se catalogan como de extrema pobreza. Doce madres de familia están suspendidas por estas razones. Se han individualizado seis casos de desnutrición moderada y seis casos de desnutrición severa para ingresarlas al sistema. Vinieron 42 beneficios para igual número de niños beneficiados en educación en el mes de marzo, ahora hay en total 30 niños beneficiados, mostrando una disminución porque algunos culminaron el ciclo de primaria y por lo mismo están fuera del sistema. Agradece a la Municipalidad y al Centro de Salud porque siempre la han apoyado en las tareas y actividades tendientes a localizar a las madres beneficiadas y sus niños.
DECIMO SEGUNDO: Participación del representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. No se desarrolla el punto por ausencia del representante.
DECIMO TERCERO: Puntos Varios y Cierre. Se concede la palabra al señor Mycor López Vallesteros Presidente del Consejo comunitario de Desarrollo de Aldea El Naranjo, quien manifiesta que ha percibido entre sus vecinos y población en general la necesidad de la bolsa de alimentos, por lo que agradecería al señor Alcalde y su Concejo apresurar la próxima entrega por la necesidad manifiesta de los vecinos. El Alcalde responde que en efecto se están haciendo todas las gestiones para tal efecto y que a finales de este mes de mayo se habrá concluido la entrega de alimentos a todos los pobladores sin distinción alguna, quienes deberán firmar el registro habilitado para el efecto como constancia de la entrega y recepción. Solicita la palabra el señor Byron López Calderas Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de Colonia El Banvi, quien agradece infinitamente la concreción del proyecto de drenaje y adoquinamiento de la tres avenida de la Colonia El Banvi, proyecto de gran impacto entre los vecinos y la población en general, por lo que en nombre de ellos y el propio reitera el agradecimiento. Además indica que aprovecha el momento para solicitar que se sigan haciendo las gestiones a donde corresponde para habilitar nuevamente el comedor

social. A este respecto el señor Alcalde indica que efectivamente se están realizando las gestiones para tener al comedor social nuevamente en el municipio. Gestiones ante el Ministerio de Desarrollo Social. Se están tocando las puertas para que el beneficio regrese al pueblo que lastimosamente el partido de gobierno del 2023 cerró el Comedor Social por temas político partidista, afectando grandemente a niños, niñas, adultos de la tercera edad, hombres y mujeres, que en un numero de trescientos recibían este beneficio diariamente de lunes a viernes. Fue un gran golpe contra la seguridad alimentaria de nuestro municipio y por esa razón se está luchando ante las nuevas autoridades para que nuevamente el Comedor Social preste sus servicios en el municipio. Por lo informado por el señor Alcalde los presentes dan su beneplácito y de manera espontánea y por unanimidad a mano alzada dan su respaldo a la municipalidad y al Alcalde para que gestione el retorno del comedor social al municipio de Sipacate. El Alcalde informa que ya se inició con la ejecución de los proyectos de infraestructura después de haber cumplido con todos los procesos de licitación y/o cotización. Ya se está trabajando la tres avenida de la Colonia el Banvi, también la cuarta calle con drenaje pluvial y adoquinamiento y otros proyectos que pronto iniciará su proceso constructivo para beneficio del municipio. Agradece la presencia a todos, sobre todo el interés demostrado por los asuntos del municipio, por lo que declara el cierre de la presente reunión.

Se ofrece un refrigerio a los presentes en tanto se concluye la redacción de la presente acta, después de lo cual se procede a su cierre y firma por los que en ella han intervenido, cuando son las once horas con cuarenta minutos. Para los trámites propios se extiende la presente copia.

Raul Sosa Coronado
Secretaio del COMUDE

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
COMUDE
MUNICIPIO DE SIPACATE
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA